

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 20 de diciembre de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 303-2018-CU.- CALLAO, 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2018, en el punto de Agenda 5. Designación a partir del 01 de enero de 2019 del nuevo Director General de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, dentro de sus atribuciones establecidas en el Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto, el Consejo Universitario designa al Director General de Administración a propuesta del Rector;

Que, con Resolución N° 051-2018-CU del 01 de marzo de 2018, designa, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a dedicación exclusiva Abog. GUIDO MERMA MOLINA, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 05 de marzo de 2018, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 179-2018-R del 28 de febrero de 2018;

Que, con Resolución N° 1090-2018-R del 19 de diciembre de 2018, en su numeral 2° Encargar al docente asociado a tiempo completo Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2019, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 4° Proponer, al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del docente asociado a tiempo completo Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de Agenda N° 05. Designación a partir del 01 de enero de 2019 del nuevo Director General de Administración, tras el debate correspondiente, los señores consejeros aprobaron la propuesta del señor Rector, por lo cual acordaron la designación del Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO en dicho cargo, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 1090-2018-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **Agradecer**, al docente asociado a dedicación exclusiva, Abog. **GUIDO MERMA MOLINA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones en calidad de Director General de Administración a partir del 05 de marzo al 31 de diciembre de 2018.



2° **DESIGNAR**, como **Director General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, al docente asociado a tiempo completo **Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero de 2019, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 1098-2018-R del 19 de diciembre de 2018.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

*Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte*

Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,  
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE, e interesado.